



Expediente: 70/98

Carátula: AVELLANEDA MARIO ANTONIO C/ MUNICIPALIDAD DE ALDERETES S/ Z- COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/03/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MUNICIPALIDAD DE ALDERETES, -DEMANDADO

23125985149 - AVELLANEDA, MARIO ANTONIO-ACTOR

23125985149 - ISAS, ALFREDO SANTIAGO-CESIONARIO

23125985149 - COMERCIALIZADORA RIVADAVIA S.A, -CESIONARIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 70/98



H105021516292

JUICIO: AVELLANEDA MARIO ANTONIO c/ MUNICIPALIDAD DE ALDERETES s/ Z- COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 70/98.-

San Miguel de Tucumán, marzo de 2024.-

Téngase presente. Reitérese oficio a la Municipalidad de Alderetes para que, en el plazo de cinco días, informe lo requerido en los oficios n° 263 y 1786, cuyas copias se adjuntarán, bajo apercibimiento de aplicar una multa en forma personal al Intendente Municipal en virtud de lo dispuesto por el art. 5, inc. 2, del C.P.A. en caso de incumplimiento.-70/98 JLV

Actuación firmada en fecha 19/03/2024

Certificado digital:

CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.